



Imprimir artículo Exportar a PDF
Volver

Comité de Naciones Unidas recomienda combatir el racismo y la discriminación en el Perú



Imagen: Amnistía.org.pe

- También evitar y sancionar el excesivo uso la fuerza contra pueblos indígenas por parte de fuerzas del orden.

Servindi, 31 de agosto, 2014.- El Comité de las Naciones Unidas para la Eliminación de la Discriminación Racial (CERD) recomendó al Estado peruano adoptar una política nacional integral de lucha contra el racismo y la discriminación racial.

Esto con el fin de promover la inclusión social y reducir los altos niveles de desigualdad y pobreza que afectan a los pueblos indígenas y afroperuanos.

Esta demanda forma parte del cuerpo de recomendaciones contenida en el documento Observaciones finales sobre los informes periódicos decimooctavo a vigésimo primero de Perú difundido con fecha del 29 de agosto.

Las observaciones fueron aprobadas por el Comité en su 85° período de sesiones realizado del 11 al 29 de agosto de 2014 y se encuentran [disponibles en internet](#) [1] (dar clic a este enlace).

En su informe, los expertos y expertas del Comité recomendaron la definición legal del concepto de discriminación racial y la tipificación en la legislación penal del delito de discriminación racial, acorde a los estándares internacionales de derechos humanos.



Asimismo, adoptar medidas para evitar y sancionar el excesivo uso la fuerza contra personas pertenecientes a pueblos indígenas por parte de fuerzas del orden.

Otro ámbito corresponde al fomento de la participación de las poblaciones indígenas y afroperuanas en todos los ámbitos y desarrollar procesos de consulta previa adecuados para todos los proyectos de explotación de recursos naturales.

Recomienda garantizar los derechos de los pueblos indígenas sobre las tierras, territorios y recursos naturales que ocupan o usan; y proteger a pueblos indígenas en aislamiento voluntario o contacto inicial.

Respecto a los datos e indicadores sobre la población afroperuana e indígena recomienda recopilar datos e indicadores desglosados por sexo, edad y discapacidad; así como facilitar su acceso a documentos de identidad y registros de nacimiento.

Finalmente propone evitar la propagación de mensajes, programas y publicidad que difunden representaciones estereotipadas de pueblos indígenas y comunidades afroperuanas; entre otras recomendaciones.

Acceda al informe preliminar haciendo clic en el siguiente enlace:

- [Observaciones finales sobre los informes periódicos decimotercero a vigésimo primero de Perú](#) [2] (PDF, 9 páginas).

Tags relacionados: [afrodescendientes peru](#) [3]

[cerd](#) [4]

[discriminacion](#) [5]

[discriminacion peru](#) [6]

[indigenas peru](#) [7]

[Pueblos Indigenas](#) [8]

[racismo](#) [9]

[racismo peru](#) [10]

Valoración: 0

Sin votos (todavía)

Source URL: <https://www.servindi.org/actualidad/112301>

Links

[1] http://tbinternet.ohchr.org/Treaties/CERD/Shared%20Documents/PER/CERD_C_PER_CO_18-21_18103_S.pdf

[2] http://acnudh.org/wp-content/uploads/2014/08/CERD_C_PER_CO_18-21_18103_S.pdf

[3] <https://www.servindi.org/etiqueta/afrodescendientes-peru>

[4] <https://www.servindi.org/etiqueta/cerd>

[5] <https://www.servindi.org/etiqueta/discriminacion>

[6] <https://www.servindi.org/etiqueta/discriminacion-peru>

[7] <https://www.servindi.org/etiqueta/indigenas-peru>

[8] <https://www.servindi.org/etiqueta/pueblos-indigenas>

[9] <https://www.servindi.org/etiqueta/racismo>



[10] <https://www.servindi.org/etiqueta/racismo-peru>